



Exp. Ref. : 0040666/2018

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Dora Celton y lo pedido por la Dra. Adriana Boria, Directora del Centro de Estudios Avanzados FCS, referido al llamado a Selección de Antecedentes para cubrir interinamente un (1) cargo del CEA, de Prof. Titular Dedicación Simple, (Cód. 103), en el Área de Población del Centro de Estudios Avanzados FCS; y

CONSIDERANDO:

Que a foja 1, la Dra. Dora Celton, informa que se ha acogido al beneficio jubilatorio.

Que a fojas 3 y 4, obra en el expediente, como Anexo I, la propuesta del llamado a Selección de Antecedentes.

Que dicha solicitud fue tratada y aprobada sobre tablas en sesión del HCD.

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º: Llamar a Selección de Antecedentes para cubrir interinamente un (1) cargo de Prof. Titular Dedicación Simple, (Cód. 103), en el Área de Población del Centro de Estudios Avanzados FCS, conforme a lo propuesto en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

231



ANEXO I

221

Artículo 1º: Disponer el llamado a selección de antecedentes para cubrir interinamente un (01) cargo de Profesor Titular de dedicación simple (103) en el Área de Población del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales. El perfil estará vinculado al Área Población, Maestría en Demografía e Investigación en Vulnerabilidad Social y se deberá presentar una propuesta de trabajo o investigación en relación a los problemas teóricos y metodológicos relacionados a Evaluación y ajuste de datos socio demográficos de la vulnerabilidad social.

Artículo 2º: Establecer los siguientes procedimientos para la convocatoria a la selección de antecedentes, la inscripción de aspirantes y criterios de evaluación:

Inc. 1) El Tribunal estará integrado con cinco miembros, tres representantes docentes de igual o superior categoría docente a la de la vacante por cubrir, un representante estudiantil de posgrado del área objeto de la selección, y un representante egresado de algunas de las carreras de posgrado del área objeto de la selección. El Tribunal se constituirá válidamente con 3 (tres) de sus miembros de los cuales dos serán docentes. Los Consejeros que hayan participado en la designación del Tribunal no podrán inscribirse como aspirantes.

Inc. 2) Publicar el llamado a selección a través de los medios oficiales de difusión de la Facultad de Ciencias Sociales, por el término de 5 (cinco) días hábiles especificando: Área; Cargo/s a cubrir consignando dedicación; lugar y horario de atención para la presentación de antecedentes; e Integración del tribunal.

Inc. 3) Al finalizar el período de difusión, se abrirá el periodo de inscripción por el término de 3 (tres) días hábiles. Al momento de la inscripción los postulantes deberán presentar: a) solicitud de inscripción; b) curriculum vitae según SIGEVA; c) copia de documentación probatoria de antecedentes (en el orden de presentación del CV nominal). d) propuesta de un proyecto de investigación; e) plan de trabajo acorde al Área temática del cargo a cubrir y a los objetivos institucionales planteados en el artículo 1ro del presente anexo.

Inc. 4) Finalizadas las entrevistas personales el Tribunal tendrá un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles para emitir su dictamen, el que deberá ser elevado a la Secretaría Académica, junto con todas las actuaciones, indicando orden de mérito para la prosecución del trámite.

Inc. 5) El Tribunal deberá proceder a evaluar a los aspirantes de acuerdo a los siguientes ítems:

(Handwritten signature)
ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



(Handwritten signature)
Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



cea
centro de estudios
avanzados



facultad de ciencias
sociales



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



1. Evaluación de antecedentes según criterios que fijara en el momento y que deberán contemplar lo atinente a Títulos, Antecedentes docentes y en investigación y otros, siempre con pertinencia al Área objeto de selección y al cargo a cubrir.
2. Análisis de las propuestas presentadas por los aspirantes de acuerdo a criterios que fijarán en el momento según el cargo y dedicación que son motivo de selección.
3. Entrevista personal en la que podrá requerir del aspirante una exposición y/o ampliación de su propuesta, su opinión sobre las funciones inherentes al cargo a desempeñar de acuerdo al nivel y la dedicación del mismo.
4. Concluidas las entrevistas la Comisión Evaluadora confeccionará un Acta en la cual explicitará:
 - a. los criterios según los cuales evaluó los antecedentes de los candidatos;
 - b. los criterios según los cuales evaluó las propuestas docentes;
 - c. los criterios convenidos para la evaluación de la entrevista;
 - d. las calificaciones asignadas a cada candidato, cualitativas y/o cuantitativas, debidamente fundadas tanto para los antecedentes cuanto para la propuesta docente y la entrevista personal.
5. El resultado final obtenido por cada candidato será el promedio de los antecedentes, por una parte y de la propuesta docente y entrevista, por otra.
6. La propuesta del orden de mérito no puede dictaminar empate en ningún caso.

Artículo 3º: Designar a los Dres. Adrián Carbonetti, Enrique Peláez y Eduardo Bologna, como miembros titulares del Tribunal y como suplentes a los Dres. Carlos A. Juárez Centeno y Marcelo Casarin, en representación de los Estudiantes de posgrado a Valentina Caro como titular y como suplente a Facundo Londero y en representación de los Egresados de posgrado a Manuel Giovani como miembro titular y a Alicia Maccagno como suplente.

Artículo 4º: De forma.

Facultad de Ciencias Sociales | Universidad Nacional de Córdoba Av. Vélez Sarsfield 153, Córdoba (CP: 5000) - Argentina
CEA | Centro de Estudios Avanzados
Tel-Fax: 54-0351-433,2086 y 88 | centro@cea.unc.edu.ar

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba